

— REGULACIÓN UE - 2024/1689 —

AI Act — Resumen Ejecutivo para Directivos

Todo lo que su empresa necesita saber sobre el Reglamento Europeo de IA en un documento claro y orientado a la toma de decisiones.

¿Qué es el AI Act?

El Reglamento Europeo de IA (UE 2024/1689) es el primer marco legal del mundo que regula de forma integral los sistemas de inteligencia artificial. Entró en vigor el 1 de agosto de 2024 y es de obligado cumplimiento para todas las empresas que operen en la Unión Europea, independientemente de dónde tengan su sede.

Por qué importa ahora

El 2 de agosto de 2026 es la fecha límite para que las empresas con sistemas de IA de alto riesgo tengan toda su documentación en orden. Las sanciones superan al RGPD: hasta 35 millones de euros o el 7% de la facturación global anual.

Las fechas clave

Fecha	Hito	Impacto
1 ago 2024	Entrada en vigor	El AI Act es ley. Comienza el período transitorio.
2 feb 2025	Prohibiciones aplicables	Los sistemas prohibidos son ilegales desde ya.
2 ago 2026	Alto riesgo exigible ★	FECHA CRÍTICA para PYMEs. Documentación obligatoria y sancionable.
2 ago 2027	Aplicación completa	Todas las disposiciones plenamente exigibles.

El semáforo de riesgo

Nivel	Descripción	Ejemplos habituales	Sanción máx.
PROHIBIDO	Ilegal en la UE.	Reconocimiento facial masivo en espacios públicos, scoring social.	35M€ o 7%
ALTO RIESGO	Permitido con obligaciones estrictas en RRHH, créditos, educación, infraestructuras críticas.	Chatbots en RRHH, créditos, educación, infraestructuras críticas.	15M€ o 3%
LIMITADO	Obligaciones de transparencia.	Chatbots de atención al cliente, deepfakes, contenido generado por IA.	7,5M€ o 1,5%
MÍNIMO	Sin obligaciones específicas.	ChatGPT para uso interno, Copilot, herramientas de productividad.	

Proveedor vs. Despliegador

Rol	Quién es	Obligaciones principales
Proveedor	Quien desarrolla o comercializa el sistema. Ej: OpenAI, Google.	Documentación técnica, registro EU, marcado CE.
Despliegador	Quien usa el sistema de un tercero. Ej: empresa que usa ChatGPT.	Supervisión humana, política de uso, formación, logs.

Las 5 obligaciones para sistemas de alto riesgo

■	01 - Registro del sistema Qué hace el sistema, quién lo desarrolló, qué datos usa y para qué finalidad.
■	02 - Evaluación de riesgos Qué puede salir mal, con qué probabilidad, impacto en personas y medidas de mitigación.
■	03 - Supervisión humana designada Persona responsable de supervisar las decisiones del sistema y con capacidad de pararlo.
■	04 - Registro de actividad (logs) Histórico de decisiones del sistema: qué decidió, cuándo y sobre quién.
■	05 - Política interna de uso Quién usa el sistema, para qué, con qué limitaciones y qué hacer en caso de incidente.

Próximo paso recomendado

El **Diagnóstico de Riesgo AI Act (90 min, desde 297€)** identifica qué sistemas usa su empresa, su nivel de riesgo y las 3 brechas prioritarias antes de agosto de 2026. — proyectosdeia.com